



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COPTOCAM)

Formato: Online a través de aplicación Zoom

Fecha: 13 de Marzo del 2021.

En Madrid, a 13 de Marzo de 2021, se procede a dar inicio a las 10:04 de la mañana la primera Asamblea Ordinaria del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid de forma online a través de la aplicación Zoom del año 2021. Para la redacción de este documento, respetando el Reglamento General de Protección de Datos, se han utilizado los números de colegiado/a de las personas intervinientes o referenciadas. En el caso de que estas personas sean miembros de la Junta de Gobierno de COPTOCAM, dada su condición de cargo público, se han citado sus nombres de forma completa además de sus cargos. Abre la sesión Nuria Mateo, presidenta de COPTOCAM con quórum de 27 colegiadas/os presentes.

Asistentes

CAM0001	CAM0033	CAM0215
CAM0003	CAM0040	CAM0223
CAM0008	CAM0041	CAM0262
CAM0009	CAM0078	CAM0403
CAM0010	CAM0087	CAM0550
CAM0014	CAM0113(A partir del punto 2)	CAM0625
CAM0017	CAM0699	CAM0699
CAM0018	CAM0151	CAM0824
CAM0023	CAM0163	CAM0951

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a las/os asistentes.
2. Aprobación acta asamblea general 2020
3. Presentación y aprobación, si procede, de la memoria anual del ejercicio 2020.
4. Presentación y aprobación, si procede, del Balance económico del ejercicio 2020.
5. Presentación y aprobación/ratificación, si procede, del Plan estratégico para 2021.
6. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2021.
7. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones del reglamento de las colegiaciones de honor
8. Presentación y aprobación si procede de las menciones de honor propuestas por las/os colegiadas/os de COPTOCAM para las colegiaciones de honor.
9. Presentación y aprobación si procede de la propuesta de descuentos para colegiadas/os desempleadas/os
10. Presentación y Ratificación, si procede, del código deontológico aprobado por la Asamblea del Consejo General de colegios de Terapeutas ocupacionales
11. Presentación y aprobación, si procede, de las inscripción de las/os colegiadas/os COPTOCAM a la WFOT
12. Ruegos y preguntas.

1. Bienvenida a las/os asistentes.

Nuria Mateo comienza agradeciendo la participación y la asistencia de las personas colegiadas a la asamblea general.

Nuria procede a su presentación como presidenta de COPTOCAM asumiendo las responsabilidades que conlleva la presidencia. Solicita la colaboración de todas las personas colegiadas para las futuras actuaciones que se realicen.

Continúa presentando al resto de los miembros de la junta. Vicepresidencia Diana Castillo, Secretaria Andrea Antomás, Tesorería Fernando de la Fuente, Vocalía de comunicación, Paola Torija y Pilar Moyano, Vocalía de



Formación Alicia Chicharro y Ana Casandra López, Vocalía de empleo Sergio Martínez y Vocalía de Legislación Verónica Muñoz.

Explica brevemente el formato de la reunión tipo zoom, debido a la situación epidemiológica producida por SARS-CoV-2 en la que nos encontramos.

Informa a las personas asistentes a la Asamblea el cambio de orden de algunos puntos del orden del día de la Asamblea debido a la organización interna de la Junta de Gobierno. Se adelantarán los puntos 10 y 11 del orden del día en los cuales intervendrá Verónica Muñoz. También se adelantará la presentación del punto 8 referido a las propuestas para las personas colegiadas de honor del 2021.

Si no hay ninguna aportación o modificación de la misma se procede a su votación de forma online con tres opciones de voto: A favor, en contra o abstención.

Se aprueba por 23 votos a favor y 4 abstenciones. Por consiguiente, se aprueba por mayoría el cambio de orden en los puntos a tratar en la asamblea.

2. Aprobación acta asamblea general 2020

Se procede a la votación del acta de la asamblea general del 19 de septiembre del 2020.

Si no hay ninguna aportación o modificación de la misma se procede a su votación de forma online con tres opciones de voto: A favor, en contra o abstención.

Los resultados son:

25 votos a favor y dos abstenciones.

Por consiguiente queda aprobada el acta de la asamblea general del 2020 por mayoría.

3. Presentación y aprobación, si procede, de la memoria anual del ejercicio 2020.

Nuria Mateo como presidenta de la junta de gobierno comienza a exponer y presentar la memoria de actividad del año 2020. Comienza con los datos de

la memoria de la Secretaría debido a la ausencia de Andrea Antomás. Continúa presentando los datos de la memoria de las distintas vocalías.

Diana Castillo quiere hacer constar en la Asamblea, en referencia a la realización de Hagamos Zoom que se llevó a cabo por la anterior junta. Quiere agradecer la labor y el trabajo realizado a la Vocalía de Investigación, la Vocalía de Formación y a la Presidencia por llevarlos a cabo.

Finalizan las intervenciones y la presentación de la memoria anual.

Daniel Emeric solicita un cambio en el texto de la memoria. Solicita cambiar la 1ª y 2ª candidatura por la 1ª y 2ª Legislatura.

También María José García sugiere que se utilice el lenguaje inclusivo en el documento de la memoria del próximo año.

Se anotan los cambios sugeridos y se procede a su votación de forma online con tres opciones de voto: A favor, en contra o abstención.

Resultados:

26 votos a favor y 1 abstención.

Por consiguiente queda aprobada la memoria anual del 2020

Toda la información expuesta por la junta de gobierno se encuentra publicada en la página web de COPTOCAM. Pudiendo acceder a la misma mediante el siguiente enlace:

<https://coptocam.org/wp-content/uploads/2021/03/Memoria-anual-2020.pdf>

4. Presentación y aprobación, si procede, del Balance económico del ejercicio 2020.

Fernando de la Fuente como Tesorero de COPTOCAM expone el balance económico del 2020.

Se procede a la votación del balance económico del ejercicio 2020 de forma online con tres opciones de voto: A favor, en contra o abstención.

Resultados:

24 votos a favor y 1 abstención.

Por consiguiente queda aprobado el balance económico del ejercicio 2020.

Toda la información expuesta por tesorería se encuentra publicada en la página web de COPTOCAM. Pudiendo acceder a la misma mediante el siguiente enlace: <https://coptocam.org/wp-content/uploads/2021/03/Balance-Economico-2021.pdf>

Se procede a adelantar el punto 8 de la reunión titulado Presentación y aprobación si procede de las menciones de honor propuestas por las/os colegiadas/os de COPTOCAM para las colegiaciones de honor.

7. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones del reglamento de las colegiaciones de honor.

Diana Castillo, Vicepresidenta de COPTOCAM procede a la exposición del punto 8 del orden del día.

Se propone un cambio en el reglamento aprobado en la Asamblea General del 2019.

En el anterior reglamento las personas galardonadas con la colegiación de honor dejaban de tener voto en las Asambleas. La junta de gobierno propone su modificación para que puedan ser personas colegiadas de honor con derechos y obligaciones propias de las personas colegiadas ordinarias.

María José García toma la palabra para realizar un apunte sobre el primer párrafo de la propuesta de modificación. “Los colegiados de honor quedan exentos del pago de las cuotas”, quiere que se haga figurar que ese es uno de los derechos que se tiene por ser persona colegiada de honor.

A su vez, plantea sus dudas sobre la propuesta de modificación ya que no cree que una persona no colegiada previamente y que sea nombrada colegiada de honor, deba tener derecho a voz y voto en la Asamblea.

Ainhoa Timón propone modificar la redacción para que se haga constar que las personas colegiadas de honor que ejerzan en la Comunidad de Madrid tengan derecho a voz y a voto en la asamblea siendo o no previamente personas colegiadas o no colegiadas de COPTOCAM.

Ángel Sánchez sugiere también incluir en un apartado del reglamento de régimen interno los derechos y obligaciones que deberán cumplir las personas colegiadas de honor.

Claudia Giannini solicita su intervención para preguntar cuáles serían los objetivos y los requisitos para que una persona pueda optar a la colegiación

de honor. Se le indica que todos estos requisitos figuran en el reglamento de colegiación de honor que fue aprobado en la Asamblea General del 2019.

Elva Abad opina que las personas colegiadas de honor tendrían que ser personas colegiadas previamente y que en el reglamento debería constar algunas excepciones como en caso de jubilación, ya que aunque no se ejerza se puede seguir vinculado con la profesión.

Daniel Emeric está de acuerdo con que se le den derechos de voz y voto a personas colegiadas de honor. También está de acuerdo con la propuesta de Ángel Sánchez de crear un documento en el régimen interno en el que figuren todas las excepciones que se pueden dar.

A su vez, propone incluir en el documento que tenga carácter retroactivo. Ainhoa opina que se decida en asamblea si las excepciones, como personas jubiladas, tengan voto y voz.

Se anotan los cambios sugeridos y se procede a la votación de la modificación del reglamento de las colegiaciones de honor con las propuestas sugeridas por las personas asistentes.

Votación 1

- A) Propuesta de Ainhoa Timón de que solo puedan tener voz y voto las personas colegiadas de honor que ejerzan como terapeutas ocupacionales en la Comunidad de Madrid.
- B) Que tengan derecho a voz y voto todos las personas colegiadas de honor.
- C) Que solo voten las personas colegiadas de honor terapeutas ocupacionales.

Resultados:

17 votos a favor de la opción A, 2 votos a favor de la opción B y 8 votos a favor de la opción C.

Por consiguiente, queda aprobada la modificación de que las personas colegiadas de honor que ejerzan como terapeutas ocupacionales en la comunidad de Madrid tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas de COPTOCAM.

Votación 2



Propuesta de Daniel Emeric para que las modificaciones realizadas y aprobadas en la votación anterior tengan carácter retroactivo.

Resultados:

20 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones. Por consiguiente se aprueba la propuesta de que tenga carácter retroactivo y afecte a todas las personas colegiadas de honor galardonadas hasta la fecha.

Nuria informa que la Junta de Gobierno anotará las sugerencias sobre el documento de régimen interno y se intentará presentar durante el próximo año.

José María Calavia delega el voto en Jorge Pérez .

Se modificará el documento según las opciones elegidas.

8. Presentación y aprobación si procede de las menciones de honor propuestas por las/os colegiadas/os de COPTOCAM para las colegiaciones de honor.

Nuria Mateo presenta las propuestas para las colegiaciones de honor

Propuesta 1: de María José García López.

- Terapeuta ocupacional e instructora de tiflotecnología y braille de la ONCE (Delegación Territorial de Madrid).
- Profesora asociada en el Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad Complutense de Madrid.
- Portavoz de la comisión gestora para la solicitud del colegio profesional de terapeutas ocupacionales de la Comunidad de Madrid (1998 al 2000).
- Cofundadora de APTOCAM.
- Presidenta de APTOCAM hasta 2014.
- Defensa del colectivo .

Propuesta 2. Rosa Matilla Mora.



- Terapeuta Ocupacional especialista en Geriatría.
- Terapeuta clínica de atención domiciliaria.
- Coordinadora del Grupo de Trabajo de T.O. de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.
- Coordinadora de los cursos AMPS de España.
- Directora del Portal terapia-ocupacional.com.
- Profesora de diversos cursos y autora de publicaciones sobre T.O. geriátrica.

Se procede a la votación de las candidaturas para la colegiación de honor de forma online con tres opciones de voto: a favor, en contra o abstención.

Resultados:

17 votos a favor de María José García; 9 votos a favor para Rosa Matilla Mora y una 1 abstención.

Por consiguiente queda aprobado por mayoría que la colegiación de honor del 2021 sea para María José García.

Nuria da la enhorabuena a María José García, que está presente en la asamblea. A su vez, María José García dedica unas palabras de agradecimiento.

Elva solicita publicar las menciones de honor que se han presentado en la asamblea.

10. Presentación y Ratificación, si procede, del código deontológico aprobado por la Asamblea del Consejo General de colegios de Terapeutas ocupacionales

Se cede la palabra a Verónica Muñoz, vocal de legislación y miembro del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales. Explica las adaptaciones del código deontológico que se comenzó desarrollando desde APTOCAM, y luego más adelante desde FEOTO. COPTOCAM adaptó dicho código para el ejercicio profesional en la Comunidad de Madrid.

Se aprobó en la asamblea de febrero del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales un código deontológico general y estatal que engloba a todos los profesionales de la terapia ocupacional de España. Por ello y como la ley lo establece, se debe ratificar ese código aprobado por el



Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales y desestimar el anterior código deontológico por el que nos regíamos hasta el momento.

Daniel Emeric pregunta si se mandaría el código nuevo a las personas colegiadas y si se publicará el código actualizado para que todos lo sepan. Se informa que COPTOCAM realizará una publicación sobre la ratificación del código deontológico para informar a todas las personas colegiadas.

Se procede a la votación para la ratificación del código deontológico aprobado por el Consejo General de Colegios de Terapeutas ocupacionales de forma online con tres opciones de voto: A favor, en contra o abstención.

Resultados:

26 votos a favor.

Por consiguiente queda ratificado por mayoría el código deontológico aprobado por el Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales.

11. Presentación y aprobación, si procede, de las inscripciones de las/los colegiadas/os de COPTOCAM a la WFOT

Continúa presentando el punto 11 Verónica Muñoz. Informa a las personas asistentes a la Asamblea que el Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales ha solicitado su ingreso en la WFOT. Una vez se acepte su inclusión del CGCTOE en la WFOT, los miembros de los colegios profesionales de las distintas comunidades autónomas podrán acceder a una membresía individual con un coste de 25 dólares que se tendrán que abonar a través del CGCTOE.

La Junta de Gobierno decidió participar en la membresía como colegio profesional debido a que no todas las personas colegiadas tenían interés en formar parte de la WFOT, además de por suponer un aumento de la cuota de colegiación.

Cuando el CGCTOE esté admitido en el WFOT se abrirá la posibilidad a las personas colegiadas poder solicitar de forma individual su inclusión a través del CGCTOE.

Daniel Emeric consulta si se ha conseguido resolver el conflicto de pertenencia del consejo a la WFOT y si se tiene una traducción al contexto europeo. Se le informa que en la WFOT no hay conflicto de intereses debido a que APETO ha facilitado el acceso al CGCTOE pero actualmente continúan las comunicaciones y están a la espera de nuevas noticias.

Elva toma la palabra para preguntar si con la renuncia de APETO nos quedaríamos sin representación. Se le informa que, hasta que no esté admitido el CGCTOE en la WFOT, APETO no dejará de representarnos. Por el momento y de forma provisional, APETO seguirá representando a las/os terapeutas ocupacionales españoles.

M^a José consulta si existiría la posibilidad de que los fondos de los que dispone COPTOCAM pudieran costear parte de la cuota individual ya que en su opinión sería un valor añadido a la colegiación. Sugiere que se realice un estudio económico. Verónica Muñoz responde que se podrá plantear para la próxima asamblea.

Elva a su vez propone la realización de una sesión informativa o vía encuesta para consultar a las personas colegiadas que podrían estar interesadas y así poder plantearlo en la próxima Asamblea general para su votación.

Verónica Muñoz Valverde abandona la asamblea tras su intervención delegando el voto en Daniel Emeric.

5. Presentación y aprobación/ratificación, si procede, del Plan estratégico para 2021.

Se procede a la presentación del plan estratégico 2021 por parte de Nuria Pilar Mateo Ballesta.

Presidencia y vicepresidencia:

- Realizar acciones conjuntas de promoción de la Terapia ocupacional con entidades sociales.
- Incluir la posición del colegio sobre determinadas temáticas en medios de comunicación.
- Elevar propuestas a los grupos parlamentarios autonómicos y locales en sus programas electorales.
- Realizar reuniones con los sindicatos para elevar propuestas y necesidades en materia de empleo.
- Conseguir la vinculación activa de los miembros del comité consultivo.
- Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo.
- Ofrecer formación a los miembros de la junta ya sea interna o externa.
- Generar espacios alternativos de trabajo y convivencia de la junta directiva.
- Llevar a cabo reuniones de seguimiento con las vocalías.



- Desarrollar una evaluación de clima de trabajo entre los miembros de la junta.
- Cooperar en los procesos de selección de personal.
- Realizar sesiones informativas en las universidades.
- Firmar convenios de colaboración que supongan beneficios para la institución y colegiados.

Secretaría:

- Mantener el orden documental del colegio.
- Trabajar y supervisar a la auxiliar administrativa.
- Mantener el orden y adecuado funcionamiento de la sede.
- Atender los procesos de alta y baja de colegiada/os.
- Llevar a cabo las convocatorias y tomar acta de las reuniones.
- Velar y supervisar los acuerdos alcanzados en las reuniones de la junta de gobierno.
- Supervisar y gestionar la entrada de correo por la ventanilla única.
- Colaborar y apoyar a las funciones y actividades de todas las vocalías.

Tesorería:

- Consolidar el compromiso de transparencia de la junta de gobierno anterior.
- Responder las consultas económicas con la mayor celeridad posible.
- Elaboración de los presupuestos.
- Mantener los tiempos de pago a proveedores.
- Supervisión de la auxiliar administrativa para la gestión de las remesas de las colegiadas.
- Recaudar fondos.
- Destinar parte de los beneficios a la responsabilidad social corporativa.
- Apoyar económicamente las acciones necesarias para el desarrollo de los objetivos de las distintas vocalías.

Vocalía de comunicación:

- Difundir la creación de COPTOCAM a las/os terapeutas ocupacionales y a la sociedad.
- Crear un organigrama de eventos relevantes.
- Convertir a COPTOCAM en el referente para las/os terapeutas ocupacionales de la Comunidad de Madrid.
- Realizar campañas de difusión de la terapia ocupacional.
- Planificar un protocolo de publicaciones.

- Realizar campañas de captación de nuevas/os colegiadas/os.
- Mantener actualizado el contenido de la página web y redes sociales.
- Fomentar contenido para los canales audiovisuales de COPTOCAM.

Vocalía de empleo:

- Facilitar el acceso al empleo.
- Prevenir el intrusismo profesional.
- Fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Impulsar la mejora de las condiciones laborales.
- Aprobar y ejecutar protocolos de actuación para casos de intrusismo y ofertas de empleo fraudulentas.
- Crear una base de datos en línea de profesionales y centros de terapia ocupacional.
- Detección de ofertas fraudulentas de empleo.
- Facilitar al colegiado/a el acceso a los convenios laborales vigentes.
- Generar materiales divulgativos.

Vocalía de formación e investigación:

- Hacer una encuesta que permita analizar las necesidades formativas de las/os terapeutas ocupacionales.
- Hacer un estudio de la oferta formativa accesible para las/os terapeutas ocupacionales.
- Diseñar un plan de formación para 2021 tomando en consideración los criterios de oferta, necesidades detectadas, innovación y oportunidad
- Ejecutar el plan formativo de 2021 atendiendo a los criterios de calidad, oferta, necesidades detectadas, innovación y oportunidad.
- Visibilizar la importancia de la investigación en la práctica clínica.
- Fomentar la participación en proyectos y artículos de estudio.
- Estimular el interés de las/os alumnas/os de grado por la investigación.

Vocalía de legislación:

- Velar por el cumplimiento de la LOPD.
- Facilitar la normativa que regula el ejercicio de los terapeutas ocupacionales.

- Realizar propuestas de mejora de textos legales que afecten a la terapia ocupacional.
- Definir un procedimiento de actuación ante casos denunciados de intrusismo, mala praxis o publicidad engañosa (cartas tipo, competencias y acciones a desarrollar por empleo, por legislación, por presidencia, asesor jurídico, etc).

Un asistente a la asamblea vía chat, pregunta cómo se recogen fondos al margen de las cuotas. Se informa que se realiza a través de la publicidad en la página web y se está trabajando en una línea de merchandising.

Elva comenta que le resulta complicado acceder a los grupos de trabajo de investigación de los que dispone el colegio. No sabe a quién dirigirse para solicitar información sobre ellos. Refiere que desde el colegio no está claro cómo acceder fácilmente a ellos. Se le informa que desde la ventanilla única puede ponerse en contacto con el colegio y se le facilitará los grupos que existen hasta la fecha.

Ana Casandra, vocal de formación, comenta a las personas asistentes que desde su vocalía se pretende fomentar la coordinación entre grupos de trabajo, desarrollar puntos de encuentro y formación y ofrecer herramientas para aplicar en la práctica clínica. A su vez se están buscando nexos con las universidades, pero se está intentando que esos contactos sean a través de las/os terapeutas ocupacionales que están ya en universidades.

Elva propone que las formaciones y sus contenidos sean más dinámicos y puntualiza que echa de menos un convenio con una librería para comprar libros de T.O. y material.

Elva abandona la asamblea y delega voto en Nuria Mateo.

Javier Fernández Huete, al hilo de lo que comenta Elva, como coordinador del grupo de trabajo en T.O. en geriatría de la SEGG, propone más sinergias entre los colegios de TO y la SEGG. Nuria informa que por el tiempo que llevamos siendo Junta de Gobierno no ha dado tiempo a publicar distintas propuestas pero se informará a todas las colegiadas. Solicita publicidad, colaboración o visibilidad para beneficiarse de los grupos que ya existen.

Ana, vocal de formación, aclara que no es duplicar trabajo sino dar a conocer y animar a participar en los grupos de trabajo ya existentes.

Ángel Sánchez interviene para decir que los colegios tienen que hacer una labor informativa pues lo que falta en los grupos de trabajo es la falta de implicación.

Claudia Giannini quiere plantear sesiones de supervisión clínica.

Daniel Emeric comenta que es importante que no se pierda la iniciativa a generar grupos propios que respondan a necesidades concretas de COPTOCAM (autonómicas). Y que sí es una responsabilidad del colegio no generar distorsión en cuanto a la ordenación de la profesión, pues las sociedades nacionales o los grupos de universidades a veces tienen objetivos distintos de los fines para los que está el colegio.

Se procede a la votación para la aprobación del plan estratégico de forma online con tres opciones de voto: a favor, en contra o abstención.

Resultados:

26 votos a favor. 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por consiguiente queda ratificado por unanimidad el plan estratégico para el año 2021.

6. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2021.

Se procede a la presentación de los presupuestos para el ejercicio 2021 por parte de Fernando de la Fuente.

Daniel Emeric pregunta por las funciones de la persona que se va a contratar y por qué tiene que ser TO. Pregunta también sobre la partida presupuestaria para la campaña en medios de comunicación.

Fernando responde que la persona contratada realizará contactos con empresas para apoyar a la vocalía de empleo, se encargará de dar apoyo a la vocalías de comunicación y se encargará de realizar búsquedas de formadores para los cursos de COPTOCAM.

Ainhoa Timón, pregunta por el proceso de selección que se va a seguir. Se responde que una vez esté finalizada la definición del puesto de trabajo, se publicará un periodo de recepción de curriculums, se seleccionará a la persona que cumpla los requisitos, realizando una entrevista por medios telemáticos. El convenio tendría que ser de oficinas y despachos.

Diana también informa que en el momento actual la sede no cumple algunos requisitos deseables y se quiere buscar sedes que cumplan los requisitos necesarios que tenemos previsto desarrollar.

Ainhoa comenta que no se deberían realizar cursos que no proporcionasen beneficios. Se explica que gastos e ingresos de formación son los mismos.

Opina también que el presupuesto para la “Ayudateca”, tendría que ir a otras partidas. Cree que es un gasto que no se va a utilizar y que ocupa mucho espacio. Fernando informa que se está en comunicación con ortopedias y empresas para los productos de apoyo y también se incluirán escalas de valoración. Ainhoa sugiere que es mejor que se hagan convenios con universidades antes de realizar esa inversión.

Daniel Emeric nos traslada que ha habido problemas en otros colegios profesionales por contratar terapeutas ocupacionales para perfiles comerciales. Quiere que seamos precavidos por si no existe transparencia al contratar a un terapeuta ocupacional.

Con respecto a la formación entiende los equilibrios entre beneficios y gastos y cree que COPTOCAM puede asumir determinadas pérdidas si la formación se cree que puede ser buena para las/os Terapeutas ocupacionales. Deberíamos de ser flexibles.

Claudia cree también que hay que ser transparentes, pero que puede generar suspicacia si contratamos a un terapeuta ocupacional. Remarca que se tendría que coger a una persona que conozca lo que es la terapia ocupacional y si no lo conoce, tendrá que aprenderlo para desempeñar bien sus funciones en COPTOCAM.

Se procede a la votación para la contratación de un nuevo administrativo para COPTOCAM y para la aprobación de los presupuestos de forma online con tres opciones de voto: A favor, en contra o abstención.

Votación 1 :

Para contratar a un nuevo administrativo/terapeuta ocupacional.
20 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos negativos. Por consiguiente se aprueba por mayoría la contratación de un nuevo administrativo para COPTOCAM.

Votación 2:

Aprobación de la propuesta de presupuestos para el año 2021.
20 votos a favor, 2 abstenciones. 0 votos negativos.

Por consiguiente quedan aprobados por mayoría los presupuestos generales para el 2021.

Toda la información expuesta por tesorería se encuentra publicada en la página web de COPTOCAM. Pudiendo acceder a la misma mediante el siguiente enlace: <https://coptocam.org/wp-content/uploads/2021/03/PRESUPUESTO-2021.pdf>

9. Presentación y aprobación si procede de la propuesta de descuentos para colegiadas/os desempleadas/os

Diana procede a explicar en qué consistirá la propuesta de ayuda para la colegiación.

Toda la información expuesta por vicepresidencia se encuentra publicada en la página web de COPTOCAM. Pudiendo acceder a la misma mediante el siguiente enlace: <https://coptocam.org/wp-content/uploads/2021/03/Descuento-COPTOCAM-desemplead@s.pdf>

Claudia Giannini pregunta por los requisitos para acceder a dicha ayuda. Plantea el caso de las personas recién tituladas. Se le informa que si dicha persona justifica estar en situación de desempleo en su alta como colegiada/o se le podrá aplicar el descuento en el pago de la segunda cuota. Si una persona recién titulada presenta su vida laboral justifica que no ha trabajado también podrá optar al descuento por desempleo.

Se procede a la votación para la aprobación si procede de la propuesta de descuento para las personas colegiadas desempleadas en COPTOCAM de forma online con tres opciones de voto: A favor, en contra o abstención.

23 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de descuento para personas colegiadas desempleadas.

12. Ruegos y preguntas

Ainhoa Timón toma la palabra para recordar que se debería mantener el femenino en el lenguaje e utilizar lenguaje inclusivo.

También pregunta por el comité de recursos y el régimen interno. El comité de recursos tiene constancia de que estaba ya aprobado y no se ha puesto en marcha y que existe un borrador del régimen interno que no aparece en el plan estratégico.

Nuria responde que en cuanto al comité de recursos se acordó que el Consejo de Colegios se pondría en contacto con los interesados y que COPTOCAM hará una publicación informando de quiénes son los componentes de dicho comité y así comenzar a ejercer sus funciones.

Claudia Giannini también da importancia al lenguaje inclusivo y sugiere hablar de las personas colegiadas y no de las las/os colegiadas/os. Comenta que no puede hacer cambios en sus datos en la web.

Se le informa que el listado de colegiados se encuentra organizado por orden alfabético de apellido para poder hacer una búsqueda más sencilla. Se toma nota para subsanar el problema del cambio de datos en su perfil.

Se informa a las personas asistentes a la Asamblea que la Junta de Gobierno tiene la intención de colocar un banner en la página web para poder solicitar el certificado del Seguro de Responsabilidad Civil. Si se necesitase dicho certificado con más urgencia, tendrán que escribir vía ventanilla única a la administración del colegio para solicitarlo.

Jorge Pérez quiere lanzar una propuesta relacionada con los planes estratégicos de la Comunidad de Madrid. Él, concretamente, habla del plan estratégico de salud mental de 2018-20. Se acaba de caducar, se va a ampliar hasta el 22. Propone estar atentos para que podamos participar como colectivo en dicho plan y no nos dejen fuera de las líneas de investigación y de la organización de las plantillas orgánicas para la contratación de los Terapeutas Ocupacionales en el área de salud mental.

Nuria toma la palabra para solicitar a Jorge y a todos los colegiados que si son conocedores de la publicación de dichos planes estratégicos nos lo hagan saber al Colegio profesional para realizar las gestiones que sean necesarias. Jorge Pérez propone la creación de un grupo de trabajo para que, cuando se creen los grupos de investigación del plan estratégico del próximo año a nivel oficial, estemos preparados.

Por último, Jorge Pérez comenta que se debería de llevar a cabo alguna acción para que haya más participación en la Asamblea de COPTOCAM.

Patricia Ruiz pregunta sobre el intrusismo. “¿Cómo podemos hacer para que otros profesionales no ocupen puestos de terapeutas ocupacionales? ¿Cómo justificar nuestras funciones en distintos servicios para poder realizar nuestro trabajo?”

Se le informa que en los casos que estamos teniendo hasta la fecha hemos escrito una carta indicando y recordando las funciones del terapeuta ocupacional a las empresas/centros. La intención de la junta de gobierno es enviar dicha carta a todos los centros/empresas, para que sean conecedoras de las funciones del terapeuta ocupacional.

Nuria invita a las/os terapeutas ocupacionales que detecten este tipo de casos, informen al colegio vía email. Se propone a su vez la creación de un grupo de trabajo para elaborar un documento con las funciones que se realizan en cada área profesional para dar esa información a esos centros.

Toma la palabra nuevamente Ainhoa Timón. Sugiere que los correos electrónicos se pongan en abierto para los que quieran dirigirse a alguna vocalía concreta no tengan que pasar obligatoriamente por ventanilla única. Se informa que para poder registrar todas las consultas que entran lo más correcto es realizar la consulta por la ventanilla única e, internamente, se derivará a la vocalía que corresponda.

Solicita a la Junta de Gobierno que, cuando se necesiten profesionales que trabajen en salud mental o cualquier otra área profesional para participar en el plan estratégico, se realicen llamamientos para poder participar.

Daniel Emeric quiere que el colegio no se olvide del plano a nivel legislativo. Cree que lo más importante ahora sería agrupar las funciones de las/os terapeutas ocupacionales o en varios ámbitos y poder validarlas.

Ángel Sánchez propone contactar con las universidades para poder aclarar y hacer figurar las competencias y habilidades de los estudiantes en su formación; que es lo que habilitará a los terapeutas ocupacionales para ejercer en el ámbito profesional ya que actualmente en los planes de estudio de las universidades dichas competencias y habilidades no figuran.

Se tendrán que revisar las competencias transversales y específicas de la carrera laboral que es lo que te habilita para tu ejercicio profesional.

Se levanta la sesión a las 14:05h